Reglamento de la Promoción:
"Acumulación de doble Puntos por cada dólar de compra en Streaming y Videojuegos con tarjetas de crédito clásica y dorada"

Con el objetivo de establecer el marco legal y las condiciones generales que rigen la promoción denominada ***"Acumulación de doble Puntos por cada dólar de compra en Streaming y Videojuegos con tarjetas de crédito clásica y dorada"***, BANCO BCT S.A., con cédula jurídica número 3-101-048587 (en adelante Banco BCT) emite el presente Reglamento.

1. **Mecánica de la promoción:** Durante la vigencia de esta promoción, los tarjetahabientes de tarjetas de crédito Clásica y Dorada de Banco BCT acumularán el doble de puntos BCT por cada dólar (o su equivalente en colones) en compras realizadas en las categorías de Streaming y Videojuegos.
2. **Participantes:** Podrán participar en esta promoción los titulares y/o tarjetahabientes adicionales de tarjetas de crédito Clásica y Dorada emitidas por Banco BCT, siempre que dichas tarjetas estén activas, al día en sus pagos y no presenten ningún tipo de bloqueo o restricción.
3. **Beneficios de la promoción:** El beneficio consiste en la acumulación doble de puntos BCT por compras y/o cargos asociados a suscripciones o servicios relacionados con Streaming y Videojuegos, según la categorización de la industria correspondiente.
4. **Restricciones:**

   • Sólo aplican las compras y/o suscripciones que ingresen bajo los siguientes códigos de comercio (MCC):

Industria	MCC
Aplicaciones (excluye juegos)	5817
CINES	7832
DISTR. PRODUC. DE VIDEOS	7829
Juegos (electrónicos)	5816
Medios (Libros, Películas y Música)	5815
Productos digitales de Grandes Comercios	5818
PROGRAMACION, PROSEC DATO	7372
SERVICIO DE CABLE	4899
SERVICIOS EDUCACIONALES	8299
TIENDAS DE SOFWARE	5734

• El beneficio de puntos será acreditado exclusivamente a la cuenta del titular de la tarjeta.

• El monto máximo de puntos a acumular estará sujeto al tope mensual establecido en el plan de acumulación de puntos vigente.

• No aplica para retiros en efectivo, avances o cualquier transacción distinta a compras en las categorías mencionadas.

Vigencia: Esta promoción es válida del 4 de agosto al 30 de noviembre del 2025, inclusive.

5. **Terminación, Suspensión o Modificación:** Banco BCT podrá modificar, suspender o finalizar anticipadamente esta promoción, sin responsabilidad alguna, por causas de fuerza mayor, cambios regulatorios o por decisión propia. Cualquier cambio será comunicado a través del sitio web oficial del banco.
6. **Aceptación:** La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación plena de los términos y condiciones aquí establecidos.